

Bando

Se pone en general conocimiento, que la recogida de enseres domésticos la paga íntegramente el Ayuntamiento sin costes para los vecinos y que la tasa que manda Diputación de la empresa GERSUL se paga por el tratamiento de las basuras que en Astorga realiza dicha empresa, sin que el Ayuntamiento intervenga en la imposición de esta tasa, dado que el cobro se hace desde la Diputación y se cobra a todos los vecinos de la provincia de León.

En Corullón, a 30 de Abril de 2009

EL ALCALDE

Luis Alberto Cobo Vidal